



# Asamblea General

Distr. general  
4 de febrero de 2003

Quincuagésimo séptimo período de sesiones  
Tema 104 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/57/551)]

### **57/185. Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* de la decisión 2002/288 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2002, relativa al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

*Tomando nota también* de las peticiones relativas al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo contenidas en la nota verbal de fecha 3 de octubre de 2001 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas<sup>1</sup>, en la nota verbal de fecha 19 de octubre de 2001 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas<sup>2</sup>, y en la carta de fecha 12 de junio de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas<sup>3</sup>,

1. *Decide* aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de sesenta y uno a sesenta y cuatro Estados;

2. *Pide* al Consejo Económico y Social que elija a los nuevos miembros en la continuación de su período de sesiones de organización de 2003.

*77ª sesión plenaria  
18 de diciembre de 2002*

<sup>1</sup> E/2002/8.

<sup>2</sup> E/2002/7.

<sup>3</sup> E/2002/75.